

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12461 MARTORELL

Edicto de declaración de concurso.

Doña Rebeca Isabel Parrado Lloro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Martorell, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario N.º 657/2017, dictado por este juzgado el día 22/01/2018.

N.º de autos: 657/2017.

Fecha del Auto de Declaración: 22/01/2017.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Persona concursada: D. RAFAEL MORENO GONZÁLEZ, con NIF: 46458389-E y D.ª VANESA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, con NIF: 46973074-J.

Domicilio concursada: Av. Guatemala, N.º 14, 6.º 2.ª, Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Administración concursal: D. JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección Postal: C/ SAN MIGUEL N.º. 36, 2º, Badalona (08911)

Dirección electrónica: jregalado@grupobetulo.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o de correo electrónico anteriormente señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Martorell, sito el Passatge del Sindicat, N.º 6, Martorell (08760).

Martorell, 27 de febrero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014076-1